



Planes opcionales



Seguro de Vida y Gastos Médicos Mayores
Vigencia GMM: 1° de Agosto 2015-2016



Agenda

1. Planes opcionales de Exceso
2. Planes Opcionales Padres



Planes Opcionales de Exceso

Con el objetivo de contar con una Mayor Cobertura para Gastos Médicos, Seguros Inbursa nos ofrece la oportunidad de ampliar este beneficio al contratar alguno de los planes optionales de exceso, los cuales corren a cargo de los asegurados.

La finalidad de estos planes es estar mejor protegidos en caso de presentar alguna enfermedad o atención por accidente que llegara a rebasar la cobertura básica la cual es de 800VSMGM (\$1,682,400 M.N.)

Para los que ya contrataron los planes optionales, estas son las sumas aseguradas que se añaden a su cobertura básica:

Exceso 1
800 SMGM
(\$1,682,400 M.N.)

Costo anual por persona
antes de IVA
\$1,999.50

Exceso 2
1,000 SMGM
(\$2,103,000 M.N.)

Costo anual por persona
antes de IVA
\$2,330.71

Comentarios:

- No hay selección medica
- Se deberá contratar al inicio de la vigencia con personal de RRHH y para la familia completa.
- Comparte experiencia con la siniestralidad de la póliza básica.
- Se podrá emitir factura para el titular.
- No cubre padecimientos preexistentes.



Planes Opcionales Padres

Con el objetivo de extender la protección a padres de los empleados, Seguros Inbursa nos ofrece tarifas con ventaja en el mercado, este seguro corre a cargo de los empleados.

La cobertura de esta póliza es igual a la que se otorga a empleados, la cual es de 800VSMGM (\$1,682,400 M.N.)

A continuación se presentan las tarifas para dicho seguro:

EDAD	Hombres	Mujeres
20	6,237.60	9,008.68
25	6,347.59	10,474.06
30	6,627.89	11,868.47
35	7,177.85	13,131.60
40	8,068.43	14,263.45
45	10,275.36	16,512.96
50	13,344.49	19,312.43
55	17,570.31	21,803.22
60	23,662.43	23,662.43
64	28,363.70	28,363.70

Comentarios:

- No hay selección médica
- Se deberá contratar al inicio de la vigencia con personal de RRHH y para menores de 65 años.
- Comparte experiencia con la siniestralidad de la póliza básica.
- Se podrá emitir factura para el titular.

